



Los usos en zona de servidumbre de protección
estarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25
de la Ley de Costas

Diligencia para hacer constar que el presente documento fue
aprobado por el Sr. Secretario de la Consejería de Obra Pública,
de Política Territorial y Medio Ambiente de fecha 14 de mayo de 1998.
Las Palmas de Gran Canaria 20 de febrero de 2012
Pedro González Jiménez
Secretario General Técnico de la Consejería de Obra Pública,
Transportes y Política Territorial

expediente
PLAN PARCIAL
CASTILLO COSTA - S.U.P. S-7
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

situación
CASTILLO DEL ROMERAL
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

autor del encargo
INMOBILIARIA MONTECASTILLO S.L.

fecha
ENERO 1998

arquitectos
ANTONIO RIVERO RODRIGUEZ

El presente documento
es fotocopia fiel de su
original - Certificado,
El Secretario Gral.

[Signature]
ALEJANDRO SABATER DIAZ

[Signature]
14-01-99

RED VIARIA Y RASANTES

5

1:1000

0 3